



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 0946 -2016-GRA/GR.

Ayacucho, 30 DIC 2016

#### VISTOS:

El Oficio N° 1247-2016-GRA-GG/GRDE, Informe N° 024-2016-GRA/GG-GRDS-GMMS, Memorándum N° 147-2016-GRA/GG-GRDE, Memorándum N° 103-2016-GRA/GG-GRDE, Carta S/N con Exp. N° 012446 de fecha 31 de mayo de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 949-2016-GRA/GR, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, Artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 949-2016-GRA/GR, de fecha 16 de diciembre de 2014 se Designa a la CPC. Gloria Molina Sierra en el cargo funcional de Sub Gerente de MYPES e Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, con Carta S/N con Exp. N° 012446 de fecha 31 de mayo de 2016, la CPCC. Gloria María Molina Sierra, presenta su **renuncia irrevocable** al cargo funcional de Sub Gerente de MYPES e Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho. Asimismo, con Memorándum N° 103-2016-GRA/GG-GRDE, se encarga del 01 de junio al 14 de julio del 2016 al Sub Gerente de Desarrollo Sectorial Lic. Rubén Flores Contreras. Por lo cual con Memorándum N° 147-2016-GRA/GG-GRDE, se



encarga las mismas funciones al Ing. Marco Antonio García Vera Sectorista de la Dirección Regional Agraria, desde el 15 de julio hasta la fecha, por tanto, es necesaria emitir la resolución con eficacia anticipada al Ing. Marco Antonio García Vera Sectorista de la Dirección Regional Agraria, designando en dicho cargo funcional;

En uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y Resolución N° 0366-2015-JNE;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia con eficacia anticipada desde el 31 de mayo de 2016 a la **CPCC. GLORIA MARÍA MOLINA SIERRA**, en el cargo funcional de Sub Gerente de MYPES e Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho. expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor del ente Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** con eficacia anticipada desde el 15 de julio al **Ing. MARCO ANTONIO GARCÍA VERA** en el cargo funcional de Sub Gerente de MYPES e Inversión Privada de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el profesional designado efectúe la verificación de la documentación en mérito al Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo a los interesados y demás órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho, con las formalidades establecidas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (e)